



# Exposición a Sustancias Peligrosas

VERSIÓN 02, ABRIL 2024



## 1. ESTADO DE SALUD Y COMPETENCIAS DEL PERSONAL

### OPERADOR(A)

- ¿Me encuentro en condiciones, estoy capacitado y autorizado para manipular o transportar sustancias peligrosas?

### SUPERVISOR(A)

- ¿Verifiqué que sus trabajadores(as) cuentan y conocen la Hoja De Seguridad (HDS) de los productos a manipular y/o transportar?



## 2. USO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

### OPERADOR(A)

- ¿Cuento con ropa de trabajo y EPP específico para las sustancias peligrosas que transporto y/o manipulo de acuerdo a lo indicado en las respectivas Hojas de Seguridad?

### SUPERVISOR(A)

- ¿Verifiqué que sus trabajadores(as) utilizan la ropa de trabajo y EPP específico para las sustancias peligrosas que transportan y/o manipulan?



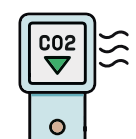
## 3. INTEGRIDAD, TRANSPORTE, CARGA, ALMACENAMIENTO Y DESCARGA

### OPERADOR(A)

- ¿Segregó todo el perímetro (360 grados) y señaló asegurando que la zona de influencia de los trabajos esté claramente delimitada, señalizada e impida el ingreso no autorizado de personas?

### SUPERVISOR(A)

- ¿Las áreas e instalaciones en donde se almacenen temporal o permanentemente las sustancias peligrosas se encuentran señalizadas, delimitadas y cuentan con control y restricción de acceso?



## 4. VENTILACIÓN, SISTEMAS DE ALARMA Y DISPOSITIVOS DE MEDICIÓN

### OPERADOR(A)

- ¿Realizó la inspección visual de líneas, estanques, sistemas de trasvasije, distribución, transporte y almacenamiento de sustancias peligrosas
- ¿Verifiqué que el área cuenta con los dispositivos de emergencia, tales como duchas de emergencia, lava ojos, arena, cal u otros elementos neutralizantes?

### SUPERVISOR(A)

- ¿Verifiqué que los lugares donde se almacenan sustancias o residuos peligrosos cuentan con las autorizaciones respectivas?
- ¿Verifiqué que sus trabajadores(as) cumplen con el procedimiento para almacenamiento, manipulación y transporte de sustancias peligrosas?



## 5. PLAN DE EMERGENCIAS Y PUNTOS DE ENCUENTRO/EVACUACIÓN

### OPERADOR(A)

- ¿Cuenta con un dispositivos de medición de gases peligrosos, certificado y calibrado de acuerdo con lo indicado en el estudio o análisis de riesgos del área (Ej.: gases nitrosos, sulfhídricos, clorados, combustibles, otros)?

### SUPERVISOR(A)

- ¿Verifiqué que sus trabajadores(as) cuentan con los equipos de medición de acuerdo al riesgo y estos se encuentran certificados, calibrados, comprobados e inspeccionados?